



## AVISO SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PROCESALES.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

### PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LITIGANTES, AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERALES Y PÚBLICO EN GENERAL.

En términos de los oficios 6/2024 y 7/2024, ambos de veintiuno de octubre de la anualidad, signados por el Coordinador de Magistradas y Magistrados de Circuito, así como el Suplente de la Coordinadora de Juezas y Jueces de Distrito, del Estado de Tamaulipas, con residencia en Ciudad Victoria, se informa la decisión de las Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces y secretarios en funciones de Magistrados y Jueces, en esta capital, en el sentido de declarar como días inhábiles **VEINTIUNO, VEINTIDÓS Y VEINTITRÉS DE OCTUBRE DOS MIL VEINTICUATRO**, por causas de fuerza mayor, con motivo de que en los inmuebles en los que se encuentran los órganos jurisdiccionales, entre otros, el Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Tamaulipas, existe imposibilidad material y jurídica para cumplir con las obligaciones establecidas en los artículos 94 y 103 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En consecuencia, a fin de salvaguardar los derechos procesales de las partes los órganos jurisdiccionales mencionados en comentario, entre ellos este Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Tamaulipas, con sede en esta ciudad, suspenden las labores en los días indicados, en la inteligencia de que durante ese periodo no correrán plazos y términos de ley.

En el entendido que tal medida no afectará el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales exclusivamente para la atención de asuntos urgentes y, tratándose de aquellos que se encuentre de guardia, conforme al calendario que ya se encuentra establecido; y de acuerdo con las directrices de la Circular 16/2024 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Lo que se comunica para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 21 de octubre de 2024.

**ATENTAMENTE.**

María Imelda Ibarra Montoya, Secretaria Instructora Adscrita al Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Ciudad Victoria, autorizada para realizar las actuaciones de trámite, por la Jueza Griselda Marisol Vázquez García, en razón de la autorización de licencia académica, aprobada por la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión celebrada el catorce de octubre del año en curso e informado mediante oficio **CCJ/ST/6059/2024**, de esa propia fecha.